administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PERSONAL

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2024 adoptó, entre otros, el acuerdo (part. n.º 3) sobre amortización de puestos vacantes del complejo hospitalario (hospital del carmen) y servicios sanitarios y asistenciales (psiquiátrico), que quedó elevado a definitivo tras el periodo de exposición pública (BOP n.º 239 de fecha 10/10/2024, por no haberse presentado reclamaciones en el plazo concedido, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 126.3 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La parte dispositiva del citado acuerdo, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, es del siguiente tenor literal:

"3.- AMORTIZACIÓN DE PUESTOS VACANTES DEL COMPLEJO HOSPITALARIO (HOSPITAL DEL CARMEN) Y SERVICIOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES (PSIQUIÁTRICO).

Se conoce la propuesta que suscriben el Sr. Diputado delegado de Recursos Humanos y el Sr. Diputado delegado del Área de Organización Interna, de fecha 18 de noviembre de 2024, cuyo texto literal es el siguiente:

"PROPUESTA.

Producidas las transferencias sanitarias en favor de las Comunidades Autónomas y consolidado su desempeño por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, se inició la asunción por parte de ésta de la titularidad de los centros, servicios y establecimientos sanitarios adscritos a las corporaciones locales, y concretamente de los de la Excma. Diputación de Ciudad Real: Complejo Hospitalario (Hospital del Carmen) y Servicios Sanitarios y Asistenciales (Psiquiátrico), que quedaron integrados en el sistema sanitario público de Castilla la Mancha, y cuyos puestos siguen incluidos en la RPT de la Diputación. Desde que dichos centros se traspasaran al SESCAM se han venido produciendo diversas vacantes con motivo de la jubilación de los funcionarios titulares de los mismos, y no teniendo la Institución Provincial competencias sanitarias, ni considerar necesaria su cobertura, procede su amortización para adaptar la RPT de la Diputación a la realidad actual de la Corporación.

Teniendo como objetivo la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles y en el marco de lo dispuesto en los arts. 16 y siguientes de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y normas concordantes, el Diputado del Área de Organización Interna y el Diputado Delegado de Recursos Humanos, en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Corporación mediante Decretos 2023/8792 y 2023/8793, de 11 de julio, y la propia normativa recogida en el cuerpo de dicha Resolución, PROPONEN al Pleno de la Corporación Provincial la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- AMORTIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLAZAS:

1. EN LA PLANTILLA DE PERSONAL NO INTEGRADO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES:

1.A.- LA AMORTIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUESTOS DE TRABAJO de la plantilla funcionarial:

- Puesto de trabajo n.º 1.95.001 (ID 3), Jefe de Departamento.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.014 (ID 117), A.T.S./D.U.E.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: mEhwwzWW1in78L05peG
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 15/01/2025 14:07:55
El documento consta de 59 página/s. Página 26 de 59

- Puesto de trabajo n.º 1.95.017 (ID 139), A.T.S./D.U.E.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.018 (ID 145), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.021 (ID 173), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.022 (ID 183), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.023 (ID 191), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.024 (ID 198), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.025 (ID 209), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.026 (ID 220), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.028 (ID 237), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.031 (ID 262), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.033 (ID 278), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.036 (ID 299), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.042 (ID 353), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.043 (ID 361), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.045 (ID 375), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.065 (ID 454), Operario de Servicios Múltiples.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.072 (ID 469), Costurera.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.079 (ID 483), A.T.S./D.U.E.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.089 (ID 522), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.101 (ID 543), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.114 (ID 555), Asistente Social Jefe Gabinete.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.131 (ID 592), A.T.S./D.U.E.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.148 (ID 616), Médico Psiquiatra Jefe Servicio.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.149 (ID 619), Psicólogo Clínico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.151 (ID 624), Psicólogo Clínico Jefe Sección.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.155 (ID 632), Operario de Servicios Múltiples.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.156 (ID 633), Jefe de Negociado de SS.AA.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.159 (ID 641), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.164 (ID 653), A.T.S./D.U.E.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.169 (ID 665), Operario de Servicios Múltiples.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.172 (ID 671), Operario de Servicios Múltiples.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.181 (ID 689), Operario de Servicios Múltiples.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.182 (ID 692), Subalterno de Apoyo.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.183 (ID 695), A.T.S./D.U.E.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.186 (ID 701), Operario de Servicios Múltiples.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.189 (ID 708), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.190 (ID 710), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.191 (ID 711), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.192 (ID 713), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.193 (ID 715), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.194 (ID 717), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.195 (ID 774), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.196 (ID 775), Auxiliar Psiquiátrico.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: mEhwwzWWW1in78L05peG
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 15/01/2025 14:07:55
El documento consta de 59 página/s. Página 27 de 59

- Puesto de trabajo n.º 1.95.197 (ID 776), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.198 (ID 781), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.199 (ID 782), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.200 (ID 783), Terapeuta Ocupacional.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.201 (ID 851), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.202 (ID 852), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.203 (ID 853), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.204 (ID 867), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.205 (ID 868), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.207 (ID 876), Auxiliar Psiquiátrico.
- Puesto de trabajo n.º 1.95.208 (ID 877), Auxiliar Psiquiátrico.

1.B.- LA AMORTIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLAZAS de la plantilla funcionarial:

- Plaza n.º 781, Médico Jefe Servicio Psiquiatría.
- Plaza n.º 158, A.T.S. ó D.U.E.
- Plaza n.º 1.508, A.T.S. ó D.U.E.
- Plaza n.º 354, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 733, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 721, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 728, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 1.533, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 334, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 718, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 746, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 360, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 361, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 347, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 336, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 343, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 749, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 1.458, Operario de Servicios Múltiples.
- Plaza n.º 396, Costurera.
- Plaza n.º 826, A.T.S. ó D.U.E.
- Plaza n.º 735, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 1.462, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 126, Asistente Social.
- Plaza n.º 128, A.T.S. ó D.U.E.
- Plaza n.º 798, Médico Psiquiatra Adjunto.
- Plaza n.º 799, Psicólogo Clínico.
- Plaza n.º 800, Psicólogo Clínico.
- Plaza n.º 1.192, Operario de Servicios Múltiples.
- Plaza n.º 1.093, Administrativo de Administración General.
- Plaza n.º 1.247, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 1.455, A.T.S. ó D.U.E.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: mEhwwzWWV1in78L05peG
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 15/01/2025 14:07:55
El documento consta de 59 página/s. Página 28 de 59

- Plaza n.º 1.460, Operario de Servicios Múltiples.
- Plaza n.º 1.463, Operario de Servicios Múltiples.
- Plaza n.º 1.542, Operario de Servicios Múltiples.
- Plaza n.º 743, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 1.519, A.T.S. ó D.U.E.
- Plaza n.º 1.550, Operario de Servicios Múltiples.
- Plaza n.º 1.563, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 1.564, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 1.565, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 1.578, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 1.579, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 1.580, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 1.650, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 1.651, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 1.652, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 1.655, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 1.658, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 1.663, Terapeuta Ocupacional.
- Plaza n.º 1.670, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 1.671, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 1.672, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 1.679, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 1.680, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 1.685, Auxiliar Psiquiátrico.
- Plaza n.º 1.686, Auxiliar Psiquiátrico.

2. EN LA PLANTILLA DE PERSONAL NO INTEGRADO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO:

1.A.- LA AMORTIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUESTOS DE TRABAJO de la plantilla funcionarial:

- Puesto de trabajo n.º 1.96.014 (ID 123), A.T.S.
- Puesto de trabajo n.º 1.96.017 (ID 144), A.T.S.
- Puesto de trabajo n.º 1.96.018 (ID 152), A.T.S.
- Puesto de trabajo n.º 1.96.021 (ID 182), A.T.S.
- Puesto de trabajo n.º 1.96.025 (ID 219), T.E.L.
- Puesto de trabajo n.º 1.96.026 (ID 230), Auxiliar Enfermería.
- Puesto de trabajo n.º 1.96.042 (ID 360), Auxiliar Enfermería.
- Puesto de trabajo n.º 1.96.044 (ID 374), Auxiliar Enfermería.
- Puesto de trabajo n.º 1.96.053 (ID 421), Auxiliar Enfermería.
- Puesto de trabajo n.º 1.96.054 (ID 426), Auxiliar Enfermería.
- Puesto de trabajo n.º 1.96.056 (ID 436), Auxiliar Enfermería.
- Puesto de trabajo n.º 1.96.058 (ID 442), Auxiliar Enfermería.
- Puesto de trabajo n.º 1.96.069 (ID 464), Auxiliar Enfermería.
- Puesto de trabajo n.º 1.96.072 (ID 473), Auxiliar Enfermería.
- Puesto de trabajo n.º 1.96.107 (ID 548), A.T.S.

1.B.- LA AMORTIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES PLAZAS de la plantilla funcionarial:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: mEhwwzWW1in78L05peG
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 15/01/2025 14:07:55
El documento consta de 59 página/s. Página 29 de 59

- Plaza n.º 150, A.T.S. ó D.U.E.
- Plaza n.º 164, A.T.S. ó D.U.E.
- Plaza n.º 182, A.T.S. ó D.U.E.
- Plaza n.º 660, A.T.S. ó D.U.E.
- Plaza n.º 909, Ayudante Técnico de Laboratorio.
- Plaza n.º 261, Auxiliar de Clínica.
- Plaza n.º 303, Auxiliar de Clínica.
- Plaza n.º 305, Auxiliar de Clínica.
- Plaza n.º 320, Auxiliar de Clínica.
- Plaza n.º 322, Auxiliar de Clínica.
- Plaza n.º 324, Auxiliar de Clínica.
- Plaza n.º 329, Auxiliar de Clínica.
- Plaza n.º 704, Auxiliar de Clínica.
- Plaza n.º 711, Auxiliar de Clínica.
- Plaza n.º 137, A.T.S. ó D.U.E."

Visto el informe jurídico emitido el día 18 de noviembre de 2024 por la Jefa de Servicio de Personal, al que presta su conformidad la Secretaría General.

Visto el dictamen emitido el día 21 de noviembre de 2024, por la Comisión Informativa Permanente de Personal.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con veinticuatro votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna."

Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su notificación, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ciudad Real, a 13 de enero de 2025.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.- El Secretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Anuncio número 109

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: mEhwwzWWV1in78L05peG
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 15/01/2025 14:07:55
El documento consta de 59 página/s. Página 30 de 59